

No, lo que se publicara, y haran valer al por  
remontarlos en el modo acordado  
De cuenta al dñ Ayuntamiento a haben cumplido don  
lopez xixual depositario, en la inteligencia de la  
notificacion que se le hace ser nombramiento  
y qualidad se afianzaran hizieren quince mil xxi  
que vale esta despacho a tantos por el dia  
que por los demas que hagan exco, alcaldes  
en cuya inteligencia acorda se le encomienda  
nuevamente se lo mandado y espere ver resolu-  
cione arro de lo que determinare para redactar  
lo que se anmas conduzca  
No habiendo presentado porcor alguno alcaldes  
a correr de riego y cabras, se acorda se no  
tanto delegacion de publicacion como los  
porcor y admittiendo los que se hiciieren  
arreglados.

Con lo que se acabo este Ayuntamiento  
6 señalan sig vñr como acordamiento de se

Dn. Juan Sanchez Dn. Juan Sanchez  
de la Rosa Perez

Dn. Lopez Camero Josefa Diaz, Juan Sanchez  
Fazardo Solsorria Angel

Alonso Gascia Coladore Dn. Juan Sanchez  
Peralta Ruiz

Aurelio Gonzalez Sanchez

Ayuntamiento En la villa de Nocedal donde se reunio  
mil veinte novena y dos se junto el concejo  
jurado y dñ. dñ. Lopez Camero en la villa con-  
siste araben lo qv dñ. Juan Sanchez dñ.  
dñ. Juan Sanchez Lopez, dñ. Lopez Camero, dñ.  
lopez xixual, dñ. Josef Fernandez, dñ. Josef Valenzuela,

